

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA VACANTE DE F.E.A. DE UROLOGÍA

Se convoca para su cobertura con Nombramiento Estatutario Interino una plaza de F.E.A. de Urología, con perfil específico, en el Hospital Nacional de Paraplégicos, al amparo de lo establecido en el artículo 16 del Pacto sobre selección de personal temporal del Sescam.

1º.-PLAZA CONVOCADA:

F.E.A. de Urología.

2º.-DEPENDENCIA:

Jefe de Servicio de Urología.

3º.-REQUISITOS:

- Estar en posesión del Título de Especialista en Urología.
- Ser mayor de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los 6 años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- En el caso de los nacionales de los otros Estados mencionados en el párrafo tercero, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado Miembro, ni haber sido separado por sanción disciplinaria de alguna de sus Administraciones o Servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

4º.-PERFIL ESPECÍFICO:

El Servicio de Urología del Hospital Nacional de Paraplégicos, aunque presenta similitudes con el resto de los servicios de urología, hay características diferenciales que obligan a convocar un perfil específico:

- Elevada cantidad y complejidad de estudios urodinámicos, tanto en pacientes con vejiga neurógena como sin ella, lo que obliga a conocimientos avanzados en Urología Funcional como en Urodinámica.
- Colaboración en diferentes proyectos de investigación en relación con la vejiga neurógena y las patologías asociadas a la misma (reflujo vésicouretral, litiasis vesical,...) por lo que se requiere un especialista con proyección en el campo de la investigación.
- Práctica de tratamiento rehabilitador del suelo pélvico y estudio disfunción eréctil

tanto en fases iniciales como en pacientes no respondedores a tratamiento farmacológico, lo que motiva un especialista en Urología con conocimientos avanzados en dichos campos.

5º.-RETRIBUCIONES:

Mensualidad:

- Sueldo Base	1.120,15 Euros/mes
- Comp. Destino	588,75 Euros/mes
- Comp. Específico.....	803,80 Euros/mes
- Comp. P. Fija.....	462,62 Euros/mes
- Comp. JCCM.....	392,40 Euros/mes

Dos Pagas Extraordinarias al año por valor total de 2.083,76 Euros.

6ºPROCESO DE SELECCIÓN

6.1.Realización de prueba práctica con el fin de valorar los conocimientos a los que se hace referencia en el apartado 4º. Máximo 66 puntos.

6.2 Valoración de los méritos que aporten, aplicando el baremo establecido en el Pacto sobre selección de personal temporal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Máximo 34 Puntos.Al candidato con mayor puntuación se le asignarán 34 puntos, al resto la parte proporcional.

7º COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de selección será designada por la Directora Gerente y ella estará presente como vocal un representante de Sindicato presente en la Junta de personal y firmante del Pacto sobre selección de personal temporal del Sescam..

8ºSOLICITUDES Y PLAZOS :

Los interesados deberán dirigir solicitud cumplimentada con todos sus datos personales a la Dirección Gerencia del Hospital Nacional de Paraplégicos, acompañada de la documentación que a continuación se relaciona, salvo que ya se hubiera presentado en Bolsa de Trabajo del Sescam a través del programa "Selecta" y así se manifestase en la solicitud, sin perjuicio de las excepciones recogidas con carácter general en el art. 28 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Título exigido.
- Certificados de diplomas de cursos.
- Certificados originales acreditativos de los servicios prestados.(En el caso de méritos de empresas privadas, certificación de las mismas y vida laboral)
- Certificados o documentos justificantes de cualquier otro mérito a valorar.
- Currículo Vitae.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse en los Registros de las Gerencias, en el Registro General de la sede central del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, o conforme a lo señalado en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), y a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (<http://www.jccm.es>).”

Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que la presente convocatoria sea publicada en la página web del Sescam y en el tablón de anuncios electrónico de la JCCM.

Toledo, 22 de mayo de 2017
EL DIRECTOR GERENTE DEL SESCAM
P.D. (Res. 06-11-2015, D.O.C.M. nº231 de 25-11-2015)



LA DIRECTORA GERENTE

Fdo. M^a Blanca Parra Vazquez



Nº Procedimiento

110019

Código SIACI
SKSI

ANEXO

Solicitud de participación en la convocatoria de proceso de selección de un Facultativo Especialista de Área (F.E.A.) de Urología en el Hospital Nacional de Parapléjicos

DATOS PERSONALES DEL/ LA SOLICITANTE

Apellido primero:	Apellido segundo:	Nombre:	
D.N.I.:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico de contacto:	
Domicilio:	Localidad:	Provincia:	Cód.Postal:

EXPONE

Que habiéndose convocado proceso de selección para la cobertura con carácter interino de un a plaza de F.E.A. de Urología por Resolución de 22-05-2017 de la Gerencia del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.

SOLICITA

Ser tenido en cuenta en el proceso de selección convocado

SE ACOMPAÑA

- SI NO La documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos en convocatoria.
- SI NO Documentación que no está obligada a presentar de acuerdo con el art.28.2 y 28.3 de la Ley 39/2015
- SI NO Documentación presentada a través del programa "selecta"

El/la abajo firmante DECLARA que todos los datos consignados son veraces y la fotocopia de los documentos que aporta es copia fiel del original que obra en su poder, estando facultada la Administración para verificar la misma. Que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o documento puede producir los efectos previstos en el art. 69 punto 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En a de de 2017
(Firma)

DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS. FINCA DE LA PERALEDA, S/N. 45071 TOLEDO-CÓDIGO DIR A08016955